

Premios Schindler España de Arquitectura 2021/22

"A las soluciones de movilidad / accesibilidad"

Convocatoria 2021-22 por la E.T.S. de Arquitectura de Valladolid.

Bases

Las presentes bases son las propuestas por la E.T.S. Arquitectura de Valladolid para la convocatoria 2020-21, y complementan las que con carácter general se proponen en las normas de los Premios Schindler España de Arquitectura 2021-22.

Condiciones, objetivos.

Los proyectos presentados al concurso tendrán que responder a los objetivos generales que guían los Premios Schindler.

El Premio busca acercarse a una obra concreta que el alumno ha desarrollado en la Escuela y en la que se valorará el que las soluciones propuestas garanticen la accesibilidad y movilidad de todas las personas. Para ello será necesario abordar la accesibilidad desde un punto de vista global, teniendo en cuenta a personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva y mental, así como al amplio grupo de personas mayores.

El Premio pretende el desarrollo de un ejercicio viable, en el que las soluciones, tanto constructivas como a nivel de diseño, permitan ampliar los conocimientos y consolidar la formación de los alumnos participantes.

La accesibilidad deberá tratarse de manera expresa, evaluándose su tratamiento más allá del estricto cumplimiento normativo y valorándose que la accesibilidad se encuentre integrada, mostrando que se pueden diseñar edificios de cualquier tipología bajo parámetros de *Diseño Para Todos*¹, es decir, diseñados para que todas las personas, sin exclusión, puedan hacer uso en condiciones de igualdad y seguridad. También se valorarán todos aquellos proyectos que además de cumplir con los requerimientos descritos, aporten un valor técnico a los productos/componentes comercializados por Schindler. Es decir, que a nivel técnico supongan una innovación o evolución de los mismos e incluso la creación de otros nuevos.

¹ Diseño para todos: El diseño para Todos, también denominado Diseño Universal, se entiende como "el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado". Así lo define el Artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y ratificada por España en 2007. Esta definición aclara que «El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten».

Se pretende también que Schindler fomente la relación entre la Universidad y la Empresa y que contribuya a la relación con los alumnos a lo largo de su carrera.

Participantes.

Se admitirán a concurso estudiantes de la Escuela de Arquitectura de Valladolid en alguna de las siguientes situaciones:

- Proyectos Fin de Carrera (PFC) del “Máster en Arquitectura” (MA) presentados desde la convocatoria de abril de 2021 hasta la convocatoria de abril de 2022, que no se hayan presentado en ediciones anteriores, y que contemplen los objetivos del concurso.

- Proyectos realizados por alumnos matriculados en el “Máster en Arquitectura” (MA) en el curso 2021-22.

- Proyectos realizados por alumnos matriculados en el “Máster en Investigación e Innovación en Arquitectura” (MIIA) en el curso 2021-22.

- Proyectos de alumnos matriculados en el “Grado en Fundamentos de la Arquitectura” (GFA) de 4º y 5º durante el curso 2021-22.

Tema.

La posibilidad de participar está abierta a múltiples temas dentro de los objetivos del Concurso. Los trabajos pueden ser ejercicios desarrollados en clase, en el GFA, MA y MIIA, siempre que se ajusten a las condiciones y objetivos expresados más arriba y, en todo caso, las soluciones deberán ser sensibles con el colectivo de las personas mayores y personas con discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, o mental.

Entre ellos cabe destacar que también pueden ser trabajos realizados como PFC que se adecuen a los requisitos de este concurso, siempre que se hayan presentado en las convocatorias posteriores al anterior Premio, es decir desde abril de 2021.

Requisitos.

De acuerdo con los criterios expresados en las bases de los Premios Schindler:

- Resolución gráfica a nivel de anteproyecto, con memoria descriptiva y detalles constructivos.

- Que la accesibilidad, y el concepto de *Diseño para Todos*, se encuentre integrada en el proyecto proponiendo soluciones que vayan más allá de la mera incorporación de sistemas técnicos.

- Que estén claramente reflejados los sistemas de la instalación del ascensor, escalera mecánica o andén móvil empleados en los diferentes elementos, en el caso de que sean necesarios.

Criterios de valoración.

De acuerdo con los criterios expresados en las bases de los Premios Schindler:

- 1- El diseño, funcionalidad y calidad arquitectónica.
- 2- Se evaluará el correcto desarrollo del proyecto en su conjunto, considerando el transporte vertical, horizontal e inclinado como sistema para mejorar la accesibilidad del proyecto. Se elegirán obras en las que se detecten buenas prácticas en accesibilidad, es decir, que se hayan tenido en cuenta soluciones en las que prime una especial sensibilidad con el colectivo de usuarios con discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, etc. De tal forma, que la accesibilidad se integre como una variable más, aportando un valor social.
- 3- La innovación o evolución de las instalaciones destinadas al transporte vertical/horizontal/inclinado, valorándose su aplicación técnica, en la búsqueda de soluciones para problemas no resueltos en su totalidad, como lo es la evacuación de las personas con discapacidad en caso de emergencia.
- 4- Las soluciones constructivas.

Normas.

El trabajo se realizará de manera individual o por equipos. Cada participante solo podrá formar parte de un equipo, así como presentar un solo proyecto.

La documentación consistirá en 2 planos DIN-A1, montados sobre cartón pluma, que contengan la documentación suficiente para explicar la solución, con técnica libre. También se adjuntará un CD que contenga los dos planos en formato pdf.

Toda la documentación se presentará bajo lema, acompañado de un sobre cerrado con los datos completos del autor o autores (nombre, apellidos, dirección, incluido código postal del domicilio particular, NIF, nacionalidad, así como mail y teléfono de contacto).

Jurado.

Un arquitecto de reconocido prestigio.

Un representante del Área de Proyectos.

Un representante del Área de Construcción.

Un representante de Schindler.

El Coordinador del Concurso, dentro del Proyecto de Innovación, o persona en quien delegue.

Premios.

Fase Local de la ETSA de Valladolid

Primer premio: 1.500 Euros

Segundo premio: 900 Euros

Tercer premio: 300 Euros

El premio se considerará desierto si se presentan menos de cinco proyectos.



Calendario de la Fase Local de la ETSA de Valladolid.

Inscripción:

Hasta el 11 de mayo de 2022.

Es gratuita, y solamente es necesario comunicar por correo electrónico a jjove@arqu.uva.es los datos de los participantes y el tema que se quiere desarrollar.

Presentación de los proyectos:

El viernes 16 de junio de 2022, hasta las 14:00 h, en el despacho de Secretaría de Dirección.

Fallo del concurso:

Antes del 30 de junio de 2022.

Entrega de premios de la Fase Local de la ETSA de Valladolid.

Los Premios se fallarán en la propia Escuela antes del 30 de junio en la inauguración de la exposición de los trabajos presentados, se convocará oportunamente el acto de entrega de los Premios.

Coordinadores del Concurso.

Para resolver cualquier duda dirigirse a los coordinadores del Concurso:

José M^a Jové Sandoval

Javier Arias Madero

Durante el período de realización del Concurso se establecerán varios días de tutela, organizada por el PID "Taller de Concursos", con el objetivo de centrar el tema y la documentación de entrega que se anunciarán convenientemente a los participantes inscritos.